

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020)

Dentro del proceso Ejecutivo Conexo promovido por el señor RAUL DE JESUS BARRIENTOS RODRIGUEZ, contra COLPENSIONES, conforme al auto que obra a folio 117, se realiza la liquidación de costas procesales a cargo de la parte ejecutada, de conformidad con el Acuerdo número PSAA16-10554, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en agosto 5 de 2016.

LA LIQUIDACIÓN ORDENADA ES COMO SIGUE:

Valor de las agencias en derecho en Ejecutivo Conexo:

\$97.000,00

Costos y Gastos:

\$ -0-

TOTAL COSTAS:

\$97.000,00

DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO SECRETARIA

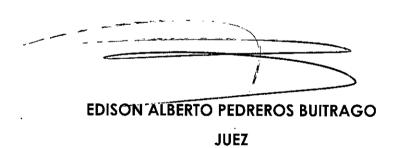


REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020)

Dentro del proceso Ejecutivo Conexo promovido por el señor RAUL DE JESUS BARRIENTOS RODRIGUEZ, contra COLPENSIONES, el Despacho en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 366 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), le imparte su aprobación a la liquidación de costas y agencias en derecho que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CERTIFICO:	^
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR	-2-
estados nro. 092 fijados en la secretaria	
DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE	
MEDELLÍN, EL O9 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 8:00	
A.M.	
SECRETARIA:	
DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO	